



Ministerio de
**Agricultura,
Ganadería y
Alimentación**

Fondo Nacional para la Reactivación y
Modernización de la Actividad Agropecuaria
(FONAGRO)

UDDAF-FONAGRO-MAGA

**FIDEICOMISOS
AL 30 DE ABRIL DE 2024**

**LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
ARTICULO 10 NUMERAL 21**



EL INFRASCRITO JEFE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA -UDDAF- DEL FONDO NACIONAL PARA LA REACTIVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA -FONAGRO- EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 21 DEL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

--HACE CONSTAR--

Que durante el presente ejercicio fiscal, el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO- ha realizado dentro de sus procesos gastos administrativos para la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento, de lo cual al mes de abril se ha regularizado el monto de Tres Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Seis Quetzales con 47/100 (Q.3,885,576.47).

Y PARA LOS USOS LEGALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CONSTANCIA. GUATEMALA, DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.


MSc. Berta Beatriz Aldana Archila
Jefe Financiero Administrativo
UDDAF - FONAGRO
MAGA